

## DATOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA

### ENLACE EXPERIENCIA:

<b>1. Título de la experiencia</b> "Más Mujeres en Más Municipios; Igual Más Democracia" Paraguay _ Red de Mujeres Municipales del Paraguay _		
<b>2. Municipio/Ciudad</b> Asuncion	<b>Teléfono y email</b> 021_992292165 mujeresmunicipalespy@gmail.com:	<b>3. País</b> PARAGUAY
<b>4. Entidad o área responsable de la experiencia:</b> Red de Mujeres Municipales del Paraguay		
<b>5. Resumen de la experiencia/Descripción:</b> Descripción breve:  El derecho a ser electas en igualdad de condiciones y oportunidades como mujeres políticas en los Municipios y el acceso equitativo a cargos de decisión es lo que corresponde a la democracia sustantiva la paridad democrática, es decir la participación equilibrada de las mujeres en la toma de decisiones en la vida pública y en la privada. Esta es un camino y horizonte a la vez de la democracia sustantiva.  El presente proyecto focaliza, por una parte en el proceso de discusión pública sobre la paridad democrática como horizonte del cumplimiento pleno de los derechos políticos de las mujeres, que incluye la difusión y construcción de apoyo a un Anteproyecto de Ley de Paridad Democrática para ser presentado al Congreso Nacional. Este objetivo implica el impulso de estrategias de visualización que permitan que más candidatas mujeres se presenten en las Elecciones Municipales 2015.  En una segunda parte de la experiencia el proyecto busca aportar al fortalecimiento de las "Mujeres candidatas para las Elecciones Municipales 2015 en Paraguay; apoyar a quienes atravesaron barreras impuestas, aún sin contar con una Ley de Paridad Democrática, fortaleciendo sus capacidades y promoviendo la incorporación de temas de género en sus discursos y en sus propuestas electorales. Asimismo, aportar al desarrollo de habilidades prácticas para la exposición pública en el marco de la competencia de las Elecciones Municipales 2015. Luego de las Elecciones del 15 de noviembre, se promoverá la incorporación de la perspectiva de género en los planes municipales con las autoridades electas, intendentes e intendentas.  La incorporación del enfoque de género en los planes y acciones de gobierno de las intendentas e intendentes electos es una prioridad para impulsar políticas públicas de igualdad y equidad en los gobiernos locales. Se trabajó recorriendo un total de 9 municipios capitales de Departamentos del Paraguay a fin de desarrollar talleres de participación política y socializar el anteproyecto de la Ley de Paridad Democrática a presentarse el 8 de marzo de 2016. Se integro a las organizaciones y se trabajó en sinergia con el Centro de Documentación y Estudio, Ongs. Decidamos; Parlamento Mujer; Ministerio de la Mujer; y el apoyo de ONU_Mujeres. A nivel de elecciones municipales en Paraguay, el índice de elección de mujeres para la intendencia ha sido muy bajo y ha aumentado del 5% al 7,5% en diez años, ya para los cargos plurinominales de Juntas Municipales el aumento fue del 18 al 22%, pero las candidaturas han crecido cuatro veces más en diez años. Por ello es tan importante esta experiencia que esta uniendo a la ciudadanía a favor de una Ley de Paridad Democrática que abarcara no solo la política		

sino todas las organizaciones donde se desenvuelvan varones y mujeres. La Red de Mujeres Municipales del Paraguay viene impulsando esta Ley y acompañando al Grupo Impulsor por la Paridad Democrática conformado por representantes de organizaciones civiles, mujeres políticas, mujeres parlamentarias y apoyado por ONU\_Mujeres.

## 6. Objetivos

1.- Brindar a mujeres políticas herramientas para potenciar sus candidaturas.

2.- Fortalecer las capacidades de mujeres candidatas a las Elecciones Municipales de noviembre 2015, para la incorporación de contenidos de género en sus campañas y plataformas políticas, y apoyo comprometido al Anteproyecto de Ley de Paridad Democrática (descentralizando los debates en tres foros regionales y en una jornada mixta de candidatas/os ya electos a quienes se proporcionará herramientas para las funciones municipales y el compromiso de incorporar la igualdad y equidad de género en la gestión municipal).

## 7. Fecha Inicio de la Experiencia:

5/3/2015

## 8. Fecha de conclusión de la Experiencia:

## 9. Datos de la persona contacto

### Nombre y apellidos:

Maria Susana  
Piersanti

### Cargo:

Coordinadora General

### Correo electrónico:

mariasusanapiersanti657@gmail.com

## 10. Materias

Formación - Capacitación

## DETALLE DE LA EXPERIENCIA

### 1. Describa brevemente el escenario en el que se plantea y desarrolla la actuación.

#### 1. Análisis contextual

En términos de liderazgo femenino y participación política y de igualdad de derechos la Constitución Nacional de la República del Paraguay, reconoce la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, y dispone la igualdad para el acceso a las funciones públicas no electivas, sin más requisitos que la idoneidad. Por otro lado, la Convención de las Naciones Unidas de Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer - Ley No. 1.215 ha producido una serie de modificaciones en el ordenamiento jurídico nacional y sustenta compromisos internacionales en torno a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a la Plataforma de Acción de Beijing, de los cuales el Estado paraguayo es parte.

Todos, en su conjunto y formando un sistema de promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres responsabilizan al Estado Paraguayo en la formulación e implementación de planes y programas nacionales para la igualdad entre mujeres y hombres, y garantizan a mujeres y hombres que la igualdad substantiva, real y efectiva. Las recomendaciones de las Naciones Unidas a Paraguay, el Comité de Derechos Humanos (CCPR) en 2013 dicen: El Estado parte debe redoblar sus esfuerzos para eliminar los estereotipo de genero sobre el papel y las responsabilidades de los hombres y de las mujeres en la familia y en la sociedad, y llevar adelante campañas de sensibilización al efecto. Asimismo, el Estado debe adoptar las medidas especiales temporales que sean necesarias para incrementar la participación de las mujeres en la vida política y publica, así como en el sector privado.

Entre las discriminaciones más evidentes que afectan a las mujeres se encuentran las relacionadas con el acceso al poder. En Paraguay ninguna mujer ha ocupado hasta hoy el cargo de presidenta de la República, y en las Cámaras del Congreso no superan el 20% establecido en el Código Electoral del año 1996. A pesar de ello, las mujeres conforman el 50% del padrón electoral y tuvieron un índice de ausentismo menor en las últimas elecciones generales 2013.

Un estudio reciente muestra que las mujeres se han candidateado en un porcentaje mayor al 40% en las elecciones para la Cámara de Senadores en 2013, siendo electas en la mitad. Lo mismo acontece para la Cámara de Diputados, donde el 36,2% de las y los candidatos eran mujeres, logrando la elección sólo el 15%. Esto demuestra que las mujeres se están candidateando para los cargos plurinominales en un porcentaje cada vez mayor pero su electividad se ha mantenido, es decir, que ocupaban lugares en las listas donde tenían bajas o nulas posibilidades de resultar electas. A nivel de elecciones municipales, el índice de elección de mujeres para la intendencia ha sido muy bajo y ha aumentado del 5% al 7,5% en diez años, ya para los cargos plurinominales de Juntas Municipales el aumento fue del 18 al 22%, pero las candidaturas han crecido cuatro veces más en diez años.

El contexto electoral del 2015 y atendiendo el sistema de listas cerradas y bloqueadas en el país, además de una tradición partidista, lleva a que sea necesario preparar las bases para la incidencia de las mujeres al interior de sus partidos y movimientos políticos. Para ello, es importante destacar tres articulaciones que reúnen a mujeres políticas: la Red de Mujeres Políticas, la Coordinadora Interpartidaria de Mujeres Políticas del Paraguay y la Red de Mujeres Múncipes del Paraguay.

Igualmente, algunos partidos políticos están dando pasos significativos en este avance como ser: mujeres presidentas de partidos, reformas de estatutos que aumentan la cuota o establecen la paridad, mecanismos de género al interior de los partidos, entre otros.

En este contexto y considerando la proximidad de las elecciones municipales el proyecto impulsara acciones que tiendan a visibilizar a las candidaturas femeninas como potenciales representantes, apoyando con estrategias de formación a las candidatas por medio de talleres con un programa de formación para impulsar y apoyar con acciones estratégicas sus candidaturas.

Al dar continuidad al proyecto en una segunda fase considerando que se han concretado las elecciones internas de cada partido el fecha 26 de julio pasado, siendo las primeras elecciones internas simultáneas en la historia de Paraguay buscando elegir a sus candidatas-os para definir las candidaturas para las elecciones municipales de noviembre de 2015. Un total de 303 nucleaciones políticas eligieron candidaturas a intendencias y concejalías municipales en 250 distritos, legitimando así las postulaciones para dichas elecciones.

Unos 1.415 precandidatas-os de todo el país pugnaron por la candidatura a intendencia de cara a las municipales de noviembre. Se presentaron 2.906 listas a concejalías municipales, de

las cuales 34.872 pugnaban por las candidaturas titulares e igual número de candidaturas suplentes.

No contamos con los datos desagregados por sexo de las precandidaturas porque dichos datos los manejan exclusivamente las 303 nucleaciones políticas, y según el cronograma de las "Elecciones municipales 2015", la oficialización de las candidaturas por parte del Tribunal Superior de Justicia Electoral se hará el 15 de septiembre de 2015.

## 2. Justificación

Resulta urgente y necesario visibilizar a las mujeres políticas, especialmente en el presente año 2015 que en Paraguay se desarrollan las Elecciones Municipales, la situación y necesidad de las mujeres munícipes que pretenden acceder a un cargo eleccionario en igualdad de condiciones y posibilidades.

Actualmente la participación de mujeres no llega al 30% en ninguna instancia de poder político en Paraguay. Las Elecciones Nacionales de abril de 2013 tuvieron como resultado porcentajes de 20% de mujeres en el Senado, 15% en la Cámara de Diputados y un 16,7% de promedio en las Juntas Departamentales. En éstas, sólo las de Concepción, Misiones y Central superan el 20%; las demás están por debajo de este porcentaje y, nueve de ellas, incluso por debajo del 15%.

En el ámbito electoral municipal en las últimas elecciones (2010) de un total de 977 candidaturas a Intendentes/as, 99 fueron de mujeres (10,13% mujeres frente a 89,87% varones) del total de candidaturas presentadas. Del total de Intendencias electas (238), tan sólo 18 mujeres intendentas fueron elegidas, es decir, cerca del 8% frente al 92% de intendentes varones electos (220). Con respecto a las Concejalías, la representación política de mujeres es más amplia. Se presentaron un total de 27.635 candidaturas de las cuales, 10.184 correspondían a mujeres (36,85% mujeres frente a 63,15% varones). Fueron electas 553 Concejales (22%) frente al 78% de concejales, de un total de 2.529 cargos electos en todo el país. A pesar del mayor porcentaje de mujeres candidatas, 36% del total de candidaturas, sólo 5% de ellas resultó electa, es decir, el índice de elegibilidad es muy bajo.

Dado este escenario, es importante que más mujeres se candidateen para las Elecciones 2015, pero a la vez que las mismas ocupen lugares en las listas con posibilidades de resultar electas. Es fundamental asimismo visibilizar el liderazgo femenino al interior de los partidos políticos, abogar por una integración más equitativa de las listas y, con ello poner el debate de la paridad democrática en el escenario del proceso electoral como un objetivo para alcanzar la democracia sustantiva.

Por otro lado, es fundamental el planteamiento de la Paridad democrática, como resignificación de la democracia, y como medida concreta y decidida que tienen los Estados para garantizar una democracia plena y participativa en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

## **2. Descripción de la población beneficiaria de la Experiencia:**

Mujeres candidatas para las elecciones municipales

960 mujeres que se capacitan de diversos municipios del país  
El país con una ley de Paridad democrática.

### **3. Descripción del Proyecto**

Objetivo –

Brindar a mujeres políticas herramientas para potenciar sus candidaturas.

Resultados: 200 Mujeres políticas se preparan para las elecciones municipales 2015 y cuentan con una red de apoyo.

Mujeres pre candidatas a las próximas elecciones municipales empoderadas.

Fase 2

Objetivo –

Fortalecer las capacidades de mujeres candidatas a las Elecciones Municipales de noviembre 2015, para la incorporación de contenidos de género en sus campañas y plataformas políticas, y apoyo comprometido al Anteproyecto de Ley de Paridad Democrática (descentralizando los debates en tres foros regionales y en una jornada mixta de candidatas/os ya electos a quienes se proporcionará herramientas para las funciones municipales y el compromiso de incorporar la igualdad y equidad de género en la gestión municipal).

Resultados:

Candidatas a intendentas y concejales municipales de todo el país fortalecidas incorporan temas de género en sus campañas para las Elecciones Municipales de 2015 y apoyan el Anteproyecto de Ley de Paridad Democrática.

### **4. Indique las estrategias de género aplicadas en el proyecto, y detalle por qué:**

Empoderamiento femenino, Democracia de género, Acción afirmativa / Discriminación positiva

### **5. Criterios o factores que se considere dan especial valor a la experiencia**

Por primera vez la sinergia entre diversas organizaciones civiles y del estado a favor de una Ley de Paridad Democrática.

Abarcar todo el país socializando la experiencia y la Ley.

Fortalecer a candidatas a nivel de los gobiernos locales.

Erradicar factores y obstáculos que imposibilitan la igualdad y equidad en diversos ámbitos.

### **6. Dificultades planteadas**

El aspecto aun arraigado de la historia y de la cultura patriarcal que requiere mayor proceso de cambios y estrategias.

## **7. Medidas que se han empleado para solventar estas dificultades, en su caso**

Socializar con toda la ciudadanía por medio de estos encuentros y por diversos medios masivos de comunicación los derechos de las mujeres en el acceso a la política en igualdad de condiciones.

## **8. Equipo técnico del proyecto**

1

### 1. Asociaciones de programas

La Red de Mujeres Múicipes del Paraguay – RMMP coordina sus acciones con el Centro de Documentación y Estudio – CDE y la ONG. Decidamos, con quienes viene apoyando el proceso de elaboración y socialización del Proyecto de Ley de Paridad Democrática. Igualmente integra el Grupo impulsor por la paridad, conformado por diversos actores y representantes de partidos políticos. La Red también cuenta con un acuerdo firmado con el Ministerio de la Mujer, por lo que sus alianzas son amplias en este sentido.

En la segunda Fase se incorporara la cooperación del Proyecto conjunto de ONU Mujeres/ PNUD.

### 2. Gestión del programa

La Red de Mujeres Múicipes del Paraguay estará a cargo de la ejecución y administración del presente proyecto y coordinará sus esfuerzos con el CDE y la organización Decidamos.

Mecanismos de gestión:

- Equipo técnico de logística operativo del proyecto. Liderado por la Coordinadora General de la RMMP y una coordinadora técnica del proyecto. Equipo de consulta permanente con el Comité Directivo Nacional de la Red de Mujeres Múicipes del Paraguay.
- Grupo consultivo conformado por representantes del Comité Directivo de la RMMP y técnicas representantes de las ONGs. CDE y Decidamos; Parlamento Mujer de la ONG. Tiempo Nuevo y técnicas de ONU Mujeres y por medio de convenio vigente la colaboración de técnicas del Ministerio de la Mujer.
- Grupo Impulsor de la Ley de Paridad Democrática en consulta permanente conformado por diversos actores relacionados a la política.

El equipo técnico remitirá en todo el proceso desde la elaboración y ejecución del presente proyecto los informes pertinentes y finales a la Organización ONU Mujeres y en contacto directo con técnicas de la misma designadas a tal efecto.

Personal del Programa:

Se compondrá de un equipo técnico operativo que deberá llegar a los resultados propuestos en el presente proyecto:

- Una Coordinadora General de todo el proceso y las articulaciones con los grupos de consulta y cooperación y con el Comité Directivo de la RMMP.
- Una Coordinadora técnica del proyecto con un equipo de personal de logística para la organización del Foro, todas las actividades y sus resultados. Y que estará a cargo de la sistematización del Foro y del taller, (dos asistentes de logísticas eficientes para el resultado).

Términos de Referencia del personal clave:

- Coordinadora General de la RMMP y del proyecto, en este caso será de contraparte del Proyecto por su Rol de intermediadora entre las distintas organizaciones y el conocimiento pleno del funcionamiento de la RMMP, como participante del Grupo Impulsor de la Ley de Paridad Democrática, supervisará el proceso desde la elaboración y ejecución y presentaciones de informes, asistiendo a las reuniones de trabajo y de organizar el equipo técnico de logística con la coordinadora técnica del Proyecto. De la misma dependerá la Coordinadora Técnica del Proyecto y el equipo de logística.

- Consultoría: Coordinadora Técnica del Proyecto: a) Título Universitario o de Nivel Técnico Superior, en Ciencias Políticas, Trabajo Social, Sociología.; Experiencia de más de 5 años en proyectos y programas con enfoque de género y con énfasis en mujeres políticas.; c) Capacidad comprobada en organización de eventos y de manejo de equipos de logística; d) Conocimiento y manejo de redes de mujeres políticas, e) Manejo de ejecución de proyectos, supervisión, seguimiento. F) Conocimiento de la realidad y el contexto político del País y de la historia de las mujeres Paraguayas. G) Formada y con experiencia en proyectos con enfoque de género y de derechos humanos. h) Capacidad de facilitadora en talleres de capacitación.

- Equipo logístico: Contratación de 1 asistente técnica, que asistirá a la Coordinadora Técnica del proyecto en todas las actividades; 2 recepcionistas para los eventos y colaboración en su concreción.

**9. Coste total aproximado y fuentes de financiación del proyecto.**

200.000.000 doscientos millones de guaraníes.

ONU\_Mujeres y PNUD

**10. Actores implicados en el proyecto**

Gobernaciones y Municipalidades del país.

**11. Precedentes conocidos**

Proyecto : Fortalecimiento de las mujeres políticas en Paraguay, fue una experiencia de años anteriores que sirvió de base para el actual proyecto.

**12. Observaciones**

Actualmente estamos en el proceso de presentar la Ley de Paridad Democrática para el 8 de marzo del 2016 como fruto de todo este esfuerzo realizado en sinergia por varias instituciones y grupos organizados de mujeres.

**AUTOVALORACION DE LA EXPERIENCIA**

---

Según cada uno de los criterios de evaluación que a continuación les presentamos, haga su valoración marcando el puntaje que considere que mejor represente el cumplimiento de este criterio por parte de la experiencia que ha desarrollado, luego explique detalladamente el porqué de esta valoración.

### 13. Pertinencia de la actuación

Adecuación de los objetivos y resultados a la situación, contexto y estrategia existente en el ámbito nacional, regional o local donde la actuación se desarrolla

1	2	3	4	5
				X

#### EXPLICACION:

Considero que une a diversas entidades del país y a la ciudadanía para que en el país se cumpla lo que la constitución nacional establece como igualdad para todos en los derechos. La unión por primera vez y el acuerdo de varias entidades que luchan por la igualdad de género.

### 14. Eficiencia

Medida del logro de los resultados en relación con los recursos empleados para lograrlos

1	2	3	4	5
				X

Explique el por qué de esta valoración

Todas las actividades propuestas se han desarrollado y el impacto aun esta siendo mayor que el previsto, también estamos con apoyo a nivel mercosur y de otros organismos que se están interesando en darle continuidad al proyecto.

### 15. Sostenibilidad

Manifestada en cambios duraderos en parámetros cuantificables y tangibles, tales como marcos legislativos, prácticas, cambios en la gestión pública, en políticas locales, etc.

1	2	3	4	5
				X

Explique el por qué de esta valoración

Si logramos la aprobación de esta Ley, la Ley de Paridad Democrática se beneficiaran varios ámbitos no solo el político y sus entidades sino que abarca toda organización legal o con personería jurídica o no del país donde se desarrollen en sus trabajos varones y mujeres.



**16. Viabilidad**

Grado en que los efectos positivos derivados del proyecto continúan una vez finalizado éste

1	2	3	4	5
				X

Explique el por qué de esta valoración

Se esta sosteniendo por el grupo impulsor de la paridad apoyado por ONU\_Mujeres, el Ministerio de la Mujer, el Ministerio del Superior Tribunal Electoral y diversas entidades, y la Red de Mujeres Municipales del Paraguay continuara fortaleciendo y realizando el seguimiento.

**17. Potencial de réplica y de transferencia a otras entidades**

Capacidad que la experiencia, en su conjunto o en parte, tiene para ser aplicable en situaciones análogas o similares y puede beneficiar a otras entidades. En este punto será preciso describir qué condiciones se tienen que producir para que sean transferibles.

1	2	3	4	5
				X

Explique el por qué de esta valoración

Las Municipalidades y Gobernaciones podrán replicar la experiencia en talleres y capacitaciones similares al dejar instalado este proceso en las Secretarías de la Mujer o de equidad de género.

Los Mecanismos de género son condiciones esenciales para bajar la perspectiva de género a través de los Planes de Acción de los futuros Intendentes e Intendentas.